



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE.  
SANTA CRUZ DE LORICA



**CIRCULAR No. 004**

11 de enero de 2022

- DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA.
- PARA:** DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.
- ASUNTO:** INVITACIÓN A ENTREGA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE Y AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de cumplir con los procesos misionales de la Secretaría de Educación Municipal en los Macroprocesos, Subprocesos y Actividades de la Gestión de la Calidad del Servicio Educativo emitidas por parte del Ministerio de Educación Nacional. Específicamente en los procesos de:

1. Resultados de Evaluación de Docentes y Directivos Docentes
2. Proceso de Autoevaluación Institucional

Nos permitimos informar que conocemos que estas actividades se realizaron en cada establecimiento con sus equipos de trabajos. Sin embargo, algunos Establecimientos Educativos no han radicado los documentos en donde se evidencia su ejecución. La Información aportada por cada proceso es indispensable para realizar el análisis correspondiente, establecer asistencias técnicas y acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación en aras de definir conjuntamente acciones que permitan mejorar las prácticas educativas.

En coherencia, y con ánimo de subsanar la información faltante relacionamos los establecimientos educativos que NO han radicado los siguientes subprocesos

1. **Evaluación de desempeño laboral de Docentes y Directivos Docentes:** Entregar en medio físico o virtual (escaneadas y firmadas) las Actas, la Resolución y los Protocolos de Evaluación con los resultados obtenidos por los Docentes y Directivos Docentes, año 2022. A continuación se relacionan los EE que no han entregado la información en medio físico y que se encuentran registradas en el sistema humano.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE.  
SANTA CRUZ DE LORICA



1	CE Cotoca Abajo
2	CE Cotoca Arriba
3	CE La Peinada
4	CE Las Camorras
5	IE Antonio de la Torre Miranda
6	IE Antonio Sánchez Gutiérrez
7	IE Candelaria Hacienda
8	<b>IE Castilleral</b>
9	IE David Sánchez Juliao
10	IE El Campano de los Indios
11	IE El Remolino
12	<b>IE El Rodeo</b>
13	IE Eugenio Sánchez Cárdenas
14	IE Instituto Técnico Agrícola
15	IE Jesús de Nazareth
16	IE José Isabel González
17	IE Lácides C. Bersal
18	IE Las Cruces
19	IE Román Chica Olaya
20	IE San Anterito
21	IE San Luis Campo Alegre
22	IE Santa Cruz
23	IE Villa Concepción

Las **IE Candelaria Hacienda y Rodeo** no han cargado la totalidad de Docentes en el sistema humano, para lo que deberán reportar el motivo por el cual no se realizó el proceso dentro de las fechas establecidas de acuerdo con la Resolución 1862 del 10 de diciembre de 2021. Por lo anterior deberán esperar instrucciones para la apertura del sistema Humano.

## 2. Autoevaluación Institucional

Los Establecimientos relacionados a continuación por favor entregar los anexos de matriz para el registro de los resultados de la autoevaluación institucional:

1	CE Cotoca Abajo
2	CE Cotoca Arriba
3	CE La Peinada
4	CE Las Camorras







# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA



5	IE Antonio de la Torre Miranda
6	IE Antonio Sánchez Gutiérrez
7	IE Candelaria Hacienda
8	IE Castilleral
9	IE David Sánchez Juliao
10	IE El Campano de los Indios
11	IE El Remolino
12	IE El Rodeo
13	IE Eugenio Sánchez Cárdenas
14	IE Instituto Técnico Agrícola
15	IE Jesús de Nazareth
16	IE José Isabel González
17	IE La Unión
18	IE Las Cruces
19	IE Las Flores
20	IE Los Gómez
21	IE Paulo VI
22	IE Rafael Núñez
23	IE Román Chica Olaya
24	IE San Anterito
25	IE Santa Cruz
26	IE Villa Concepción

Esta información debe ser entregada en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación Municipal a más tardar el día 28 de febrero del año 2023.

Agradecemos el cumplimiento y gestión de los procesos institucionales.

Atentamente,

**LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES**

Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Z.Negrette

Revisó: J Rueda

Aprobó: L. Suárez



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba  
despachoseeducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co  
www.semlorica.gov.co  
Tel : 753 8002

